

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander

Radicado No.2014-00545-00

Aumento Cuota de Alimentos

JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

Los Patios, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta que el escrito presentado por la Dra. María Antonia Pabón Pérez, visto a folio 108 del expediente, observa esta Unidad Judicial, que efectivamente en el acuerdo aprobado el 12 de noviembre de 2015, no se realizó pronunciamiento acerca de las medidas cautelares existentes; razón por la cual, el Despacho, dispone, levantar las medidas de embargo decretadas mediante proveído de fecha 31 de diciembre de 2014 y comunicadas por oficio 0124 del 15 enero de 2015, en relación con los automotores de placa XKA 862 y URJ 119.

Libérense las comunicaciones a que haya lugar

NOTIFIQUESE

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Rubio', with a large flourish above it and a horizontal line extending to the right.

MIGUEL RUBIO VELANDIA